

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RIOSECO DE SORIA**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Rioseco de Soria de fecha 09/08/2012, quedó aprobado el Pliego de cláusulas administrativas y particulares que ha de regir el Concurso tramitado para adjudicar, mediante Procedimiento Abierto un único criterio, el aprovechamiento de finca de cultivo de regadío de 18,82 hectáreas del monte 218 Dehesa Robledal del C.U.P de la pertenencia del Ayuntamiento de Rioseco de Soria, el mismo se expone al público por espacio de 8 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Concurso Público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I.- *Entidad Adjudicataria*: Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

II.- *Objeto del Contrato*. Es objeto del contrato el aprovechamiento de finca de cultivo de regadío de 18,82 hectáreas del monte 218 Dehesa Robledal del C.U.P de la pertenencia del Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

III.- *Duración del contrato*: 5 campañas agrícolas desde 2012/2013 hasta 2016/2017. El contrato podrá rescindirse previo aviso, si el Ayuntamiento necesitase las hectáreas objeto del aprovechamiento para un uso distinto del agrícola.

IV.- *Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación*.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso único criterio.

V.- *Tipo de licitación*: El precio de licitación será de 395,61 euros por hectárea al alza y anualidad.

VI.- *Pago del precio*: El pago de la primera anualidad será a la firma del contrato. Los restantes años antes del 1 de octubre de cada una de las anualidades. La falta de pago en la fecha indicada será causa de rescisión del contrato.

VII.- *Garantía provisional*. Será el correspondiente al 2% del tipo de licitación.

VIII.- *Garantía definitiva*. El 5% del precio de adjudicación referido a los cinco años.

IX.- *Presentación de proposiciones*. Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las trece horas.

Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la Subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto y urgente el aprovechamiento de finca de cultivo de regadío de 18,82 hectáreas del monte 218 Dehesa Robledal del C.U.P de la pertenencia del Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

BOPSO-113-03102012



El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada", y contendrá los siguientes documentos:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

- Fotocopia del D.N.I
- Declaración Jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- Aportación de documentos acreditativos de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Informe de institución financiera acreditativo de la solvencia económica o en su defecto seguro de indemnización por riesgos profesionales.

El sobre B se titulará "Oferta Económica" con el siguiente modelo:

Don con domicilio en municipio y D.N.I. en nombre propio (o en representación como acreditado por) enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número de fecha y del pliego de cláusulas administrativas y particulares que han de regir la licitación tramitada para adjudicar mediante Procedimiento Abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, el aprovechamiento de finca de cultivo de secano de 18,82 hectáreas monte 218 Dehesa Robledal del C.U.P de la pertenencia del Ayuntamiento de Rioseco de Soria, toma parte en la misma, comprometiéndose a llevar a cabo su arrendamiento por la cantidad anual de euros ha. y año (letra y número),

Haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias que establece el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Lugar, fecha y firma del licitador).

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

IX.- *Apertura de proposiciones.* Tendrá lugar a las 14 horas del tercer día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

X.- *Gastos de anuncios:* Correrán a cargo del adjudicatario.

Rioseco de Soria, 25 de septiembre de 2012.– El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 2228

BOPSO-113-03102012